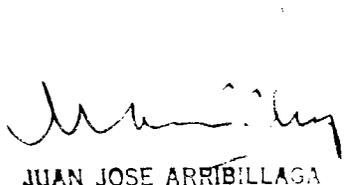
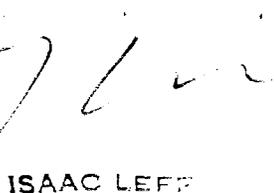


ACTA No.6

En Formosa, a los diez y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Ministros / del Superior Tribunal de Justicia Doctores Salomón Buryaile, / Isaac Leff y Juan José Arribillaga, con la presidencia del primero de los nombrados, ACORDARON - Primero: -Sorteo de Presidente y designación de subrogantes para el año mil novecientos cincuenta y nueve.- Practicado que fué el sorteo resultó designado para el cargo de Presidente el Dr. Salomón Buryaile, / quien ejercerá sus funciones hasta el 31 de Diciembre de 1959. En cuanto a las subrogaciones se dispuso mantener el orden establecido en el punto primero de la Acordada No.1.- Segundo: -Designación de miembro informante ante la Comisión de Presupuesto de la H. Legislatura.- Habiéndose remitido al Poder Ejecutivo el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para su incorporación en el Presupuesto General, de conformidad a lo prescripto por el art.28 inc.8 de la Ley No.16, y a los efec-

tos de aportar los datos e informes relativos al mismo, en cuanto a las modificaciones que se introducen al vigente, / resolvieron: -designar al Presidente del Cuerpo Dr. Salomón Buryaile para que concorra a ese efecto al seno de la correspondiente comisión de la H. Legislatura. - Tercero: - Confección de la lista de conjueces y auxiliares de la Justicia para las designaciones de oficio. - 1º) Fijar en tres el número de / abogados a elegir por sorteo para la función de conjuez del Superior Tribunal y en el mismo número para la subrogación de los jueces letrados de Primera Instancia y representantes letrados de los Ministerios Públicos. - 2º) No habiendo / vencido el plazo fijado en el Acuerdo No. 2, punto 6º) para / la matriculación de abogados y demás auxiliares de la Justicia, requisito imprescindible para la confección de las listas a que se refiere el art. 28 inc. 4º y 15º de la Ley 16, resuelven: diferir el sorteo establecido en el primero de los / incisos referidos para el día 1º de Abril de 1959, a las 10 horas; y fijar el mismo día como fecha de vencimiento del / plazo para la formación de las respectivas listas de profesionales auxiliares de la Justicia para las designaciones de oficio. - Cuarto: - Formación de la lista de síndicos (art. 88 de la Ley de Quiebras). - Por iguales razones que las invocadas en el número 2do. del punto que antecede, resuelven: establecer el día 1º de Abril para la formación de la referida lista, la que se integrará con cinco contadores o abogados, a falta de los mismos, los que deberán reunir las condiciones determinadas por el referido art. 88 de la Ley /// 11.719 y el art. 102 de la Ley Provincial No. 16. - Si los contadores fueren más de cinco, la insaculación de estos se hará por sorteo y si no alcanzaren el número previsto se complementará por sorteo entre los abogados. - A los efectos de la insaculación los referidos profesionales deberán solicitar su inclusión hasta el 31 de Marzo de 1959. - Quinto: - Exp. 38 - Juez de Paz de "El Colorado" - Solicita licencia y autorización para trasladarse fuera de la jurisdicción. - Resolvieron hacer saber al peticionante que por encontrarse / los legajos correspondientes en jurisdicción de la Justicia Federal, su solicitud debe ser considerada por el Señor Juez Federal jurisdiccional, a quien se le remite la solicitud, a sus efectos. - Sexto: - Feria Judicial: Disponer que durante la feria judicial de enero los asuntos de conocimiento del Superior Tribunal sean atendidos por el Ministro Dr. Salomón / Buryaile y el Secretario Dr. Julio A. Rignonatto. - Durante la / feria el horario de atención al público será de 8 a 10 horas. - Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase. -


JUAN JOSE ARRIBILLAGA


ISAAC LEFF


S. BURYAILE
PRESIDENTE